

Funciones Asuntos Internacionales:

1. Buscar cooperación internacional para fortalecer las áreas misionales de la entidad
2. Coordinar y manejar de la relación con los principales organismos internacionales en materia de propiedad industrial, protección a la competencia, protección al consumidor, metrología legal, asuntos jurisdiccionales y protección de datos personales
3. Apoyar la subscripción de acuerdos bilaterales y multilaterales con los homólogos de la SIC para el intercambio de experiencias y asistencia técnica
4. Apoyar la coordinación de foros, seminarios, talleres y congresos de carácter internacional
5. Brindar acompañamiento en la negociación de los TLC en las mesas donde hay interés de la SIC
6. Evaluar y aprobar las comisiones internacionales
7. Promover misiones internacionales
8. Todas las otras actividades las cuales cuenten con componentes internacionales o las cuales puedan promocionar a la entidad, sus políticas y/o sus funcionarios internacionalmente.